INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

E INDICADORES CON VARIACIÓN MAYOR AL 10%

Programa PP	No. Indicador MIR	Nombre del indicador	Meta	Alcanzado	% Efeciencia del programa	Causas
E023	1	Porcentajes de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional	13.4	8.4	**62.7**	La variación del indicador 1 del periodo enero – marzo 2025 se debe a dos factores. Primero a la disminución de pacientes que fueron referenciados a esta institución y segundo, una cantidad importante de pacientes (455) no asistieron a su cita de historia clínica, que es cuando se le da apertura a su expediente. Por lo que la apertura de expedientes también sufrió una disminución importante.
	2	Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	84.1	86.7	**103.1**	
	3	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales	84.9	95	**111.9**	La variación del indicador 3 del periodo enero – marzo 2025 se debe que hubo un aumento en las encuestas de satisfacción realizadas por los encuestadores, argumentando que hay ocasiones en que no pueden cumplir con la cuota de encuestas y realizan un extra para no estar saturados al final del periodo. Sumando que estas encuestas que hicieron extra resultaron con comentarios positivos a la atención recibida, sobrepasando la meta programada.
	4	Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado	50.1	60.7	**121.2**	La variación del indicador 4 del periodo enero – marzo 2025 es debido a que se ampliaron los criterios de clasificación de los estudios especializado, por lo que se contabilizaron mayor número de sesiones, además que la demanda de esta fue elevada este trimestre.
	5	Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados	49.0	57.6	**117.6**	La variación del indicador 5 del periodo enero – marzo 2025 se debe a que en los últimos meses el servicio de imágenes cerebrales estuvo en capacidad de atender la mayor cantidad de servicios posibles. Ya que se pudo mantener el adecuado funcionamiento de la Resonancia magnética como del tomógrafo, que habían estado funcionando intermitentemente en 2024.
	6	Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados	100.0	100.0	**100.0**	
	7	Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta, urgencias)	75.0	73.3	**97.7**	
	8	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos porcentuales	86.7	92.3	**106.5**	
	9	Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004	83.3	0	**0.0**	La variación del indicador 9 del periodo enero – marzo 2025 es debido a que la función de seleccionar, evaluar y analizar expedientes clínicos conforme a la NOM esta asignada a personal contratado por servicios profesionales. Personal que este año y al momento no se tiene, por lo que esta función está en espera de contrataciones o reasignación de funciones.
	11	Porcentaje de ocupación hospitalaria	64.5	62.2	**96.4**	
	12	Promedio de días estancia	22.0	20.5	**93.2**	
	13	Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas	69.3	49.1	**70.9**	La variación del indicador 13 del periodo enero – marzo 2025 se debe a que se han trabajado en estrategias para otorgar la atención a la mayor cantidad de pacientes que lo requieran. Se modificaron escalas de atención de primera vez para mejorar y agilizar las evaluaciones de los pacientes, permitiendo acercar los números finales a los programados.
	14	Tasa de infección nosocomial (por mil dias de estancia hospitalaría)	1.7	0	**0.0**	
			784.0	705.8	**90.03**	
TO			**60.31**	**54.29**	**90.03**	

Programa PP	No. Indicador MIR	Nombre del indicador	Meta	Alcanzado	% Efeciencia del programa	Causas
E010 Capacitación Técnico Médica	2	Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación tecnico-médica	93.3	0.0	**0.0**	El indicador no presento avance debido al tiempo de respuesta que conllevó el proceso para dar cumplimiento a las autorizaciones de los oficios por parte de la UPCP que corresponden a los lineamientos específicos para la validación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partidas genéricas E010-33401-11-09 y E022-33401-11-09, emitido mediante oficio número 411/UPCP/2025/0056, posteriormente, se remitió a la Dirección General de Programación y Presupuesto y la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal de Secretaría de Salud, el Formato de Validación Presupuestaria para contrataciones y se solicitó complementar información, se está a la espera de su autorización para iniciar el proceso de contratación de servicios de capacitación. Por tal motivo, este nuevo procedimiznto implicó un retraso en la ejecución de los eventos e imposibilito brindar la capacitación a las 15 personas servidoras públicas
	3	Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia técnico-médica	100	0.0	**0.00**	El indicador no presento avance debido al tiempo de respuesta que conllevó el proceso para dar cumplimiento a las autorizaciones de los oficios por parte de la UPCP que corresponden a los lineamientos específicos para la validación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partides genéricas E010-33401-11-09 y E022-33401-11-09, emitido mediante oficio número 41 1/UPCP/2025/0056, posteriormente, se remitió a la Dirección General de Programación y Presupuesto y la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal de Secretaría de Salud, el Formato de Validación Presupuestaria para contrataciones y se solicitó complementar información, se está a la espera de su autorización para iniciar el proceso de contratación de servicios de capacitación. Por tal motivo, este nuevo procedimiento implico un retraso en la ejecución del evenio
	4	Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación técnico-médica respecto al total ejercido por la institución	0.1	0.0	**0.00**	En el ejercicio fiscal 2025, se implementaron cambios sustanciales en los lineamientos para las contrataciones, específicamente en lo que respeta a la partida 33401. Estos cambios están relacionados con la emisión de los "Lineamientos específicos para la validación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partidas específicas comprendidas en las partidas genéricas 331, 332, 333, 334, 335 y 339 del Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal". Como resultado, la variación observada en el presupuesto se deriva de la aplicación de este nuevo procedimiento. Es relevante señalar que, ante la entrada en vigor de dichos lineamientos, se llevaron a cabo los trámites correspondientes durante el primer trimestre del ejercicio fiscal con el fin de obtener la su validación presupuestaria y permitir la ejecución de las contrataciones de los diversos servicios. Este nuevo procedimiento ha provocado un retraso en la ejecución de las contrataciones, y, por lo tanto, en la utilización del presupuesto destinado para el gasto. Con respecto a la Variable 1: Presupuesto Institucional Destinado a Capacitación Técnico Médica, el efecto negativo ya se había anticipado, ya que no se pudo llevar a cabo a cabo el evento de capacitación programado debido a los nuevos lineamientos. Esta circunstancia impidió la contratación de los servicios de capacitación, lo que resultó en la no ejecución del recurso fiscal destinado a esta área durante el primer trimestre. En cuanto a la Variable 2: Presupuesto Institucional Total Ejercido, es importante destacar que, a pesar de la variación mencionada, la meta programada para el primer trimestre se logró cumplir mediante la adquisición de bienes y servicios necesarios para mantener el funcionamiento del instituto. No obstante, es pertinente señalar que el presupuesto destinado para la capacitación técnico-médica no fue ejecutado, debido a la implementación de los nuevos procedimientos. Para regularizar la ejecución presupuestaria en los trimestres subsecuentes, se implementarán acciones específicas enfocadas en el seguimiento exhaustivo del ejercicio del gasto. Esto garantizará que la ejecución presupuestal se mantenga alineada con las metas establecidas, Además, se fortalecerán los mecanismos de monitoreo y evaluación periódica con el fin de detectar posibles desviaciones y realizar ajustes oportunos que optimicen la asignación de recursos, minimizando los impactos de los cambios en los procedimientos.
	6	Porcentaje de temas en materia tecnico-médica contratados en el Programa Anual Capacitación (PAC)	100.0	0.0	**0.00**	El indicador no presento avance debido al tiempo de respuesta que conllevó el proceso para dar cumplimiento a las autorizaciones de los oficios por parte de la UPCP que corresponden alos lineamientos específicos para la validación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partidas genéricas E010-33401-11-09 y E022-33401-11-09, emitido mediante oficio número 411/UPCP/2025/0056, posteriormente, se remitió a la Dirección General de Programación y Presupuesto y la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal de Secretaría de Selua, el Formato de Validación Presupuestaria para contrataciones y se solicitó complementar información, se está a la espera de su autorización para iniciar el proceso de contratación de servicios de capacitación. Por tal motivo, este nuevo procecimiento implicó un retraso en la ejecución del tema
	2	Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación administrativa-gerencial	92.0	0.0	**0.0**	El indicador no presento avance debido al tiempo de respuesta que conllevó el proceso para dar cumplimiento a las autorizaciones de los oficios por parte de la UPCP que corresponden a los lineamientos específicos para la validación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partidas genéricas E010-33401-11-09 y E022-33401-11-09, emitido mediante oficio número 411/UPCP/2025/0056, posteriormente, se remitió a la Dirección General de Programación y Presupuesto y la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal de Secretaría de Salud, el Formato de Validación Presupuestaria para contrataciones y se solicitó complementar información, obteniendo respuesta a finales de marzo. Portal motivo, este nuevo procedimiento implicó un retraso en la ejecución de los eventos e imposibilito brindar la canacitación a las 25 personas servidoras públicas programadas.
	3	Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia administrativa-gerencial	100.0	0.0	**0.0**	El indicador no presento avance debido al tiempo de respuesta que conllevó el proceso para dar cumplimiento a las eutorizaciones de los oficios por parte de la UPCP que corresponden a los lineamientos específicos para la validación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partidas genéricas E010-33401-11-09 y F022-33401-11-09, emitido mediante oficio número 411/UPCP/2025/0056, posteriormente, se remitió a la Dirección General de Programeción y Presupuesto y la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal de Secretería de Salud, el Formato de Validación Presupuestaria para contrataciones y se solicito complementar información, obteniendo respuesta a finales de marzo. Por tal motivo, este nuevo procedimiento implicó un retraso en la ejecución del evento programado.

Programa PP	No. Indicador MIR	Nombre del indicador	Meta	Alcanzado	% Efeciencia del programa	Causas
E010 Capacitación Administrativa y Gerencial	4	Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación administrativa-gerencial respecto al total ejercido por la institución	0.2	0.0	**0.00**	En el ejercicio fiscal 2025, se implementaron cambios sustanciales en los lineamientos para las contrataciones, específicamente en lo que respeta a la partida 33401. Estos cambios están relacionados con la emisión de los "Lineamientos especificos para la validación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partidas específicas comprendidas en las partidas genéricas 331, 332, 333, 334, 335 y 339 del Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal". Como resultado, la variación observada en el presupuesto se deriva de la aplicación de este nuevo procedimiento. Es pertinente señalar que, con la entrada en vigor de los nuevos lineamientos, se realizaron durante el primer trimestre del ejercicio fiscal los trámites necesarios para obtener la autorización presupuestaria correspondiente a la partida 33401. En este contexto, la solicitud fue remitida a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP), y posteriormente la autorización fue recibida por la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto (UDPCSG) a finales del mes de marzo. Dicha autorización tenía como propósito permitir la validación presupuestaria que posibilitara la ejecución de las contrataciones de diversos servicios. No obstante, la temporalidad en la emisión de esta autorización generó un retraso en el desarrollo de los eventos programados y, como consecuencia, imposibilitó la realización oportuna de las actividades de capacitación previstas. Con respecto a la Variable 1: Presupuesto Institucional Destinado a Capacitación Administrativa Gerencial, el efecto negativo ya se había anticipado, ya que no se pudo llevar a cabo a cabo el evento de capacitación programado debido a los nuevos lineamientos. Esta circunstancia impidió la contratación de los servicios de capacitación, lo que resultó en la no ejecución del recurso fiscal destinado a esta área durante el primer trimestre. En cuanto a la Variable 2: Presupuesto Institucional Total Ejercido, es importante destacar que, a pesar de la variación mencionada, la meta programada para el primer trimestre se logró cumplir mediante la adquisición de bienes y servicios necesarios para mantener el funcionamiento del instituto. No obstante, es pertinente señalar que el presupuesto destinado para la capacitación técnico-médica no fue ejecutado, debido a la implementación de los nuevos procedimientos. Para regularizar la ejecución presupuestaria en los trimestres subsecuentes, se implementarán acciones específicas enfocadas en el seguimiento exhaustivo del ejercicio del gasto. Esto garantizará que la ejecución presupuestal se mantenga alineada con las metas establecidas. Además, se fortalecerán los mecanismos de monitoreo y evaluación periódica con el fin de detectar posibles desviaciones y realizar ajustes oportunos que optimicen la asignación de recursos, minimizando los impactos de los cambios en los procedimientos. Revisó
	6	Porcentaje de temas en materia administrativa - gerencial contratados en el Programa Anual Capacitación (PAC)	100.0	0.0	**0.00**	El indicador no presento avance esto se debe al tiempo de respuesta que conllevó el proceso para dar cumplimiento a las autorizaciones de los oficios por parte de la UPCP que corresponden a los lineamientos específicos para la velidación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partidas genéricas E010-33401-11-09 y E022-33401-11-09, emitido mediante oficio número 411/UPCP/2025/0056, posteriormente, se remitió a la Dirección General de Programación y Presupuesto y la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal de Secretaria de Salud, el Formato de Validación Presupuestaria para contrataciones y se solicitó complementar información, obteniendo respuesta a finales de marzo. Por tal motivo, este nuevo procedimiento implicó un retraso en la ejecución del tema programado
E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud	6	Porcentaje de profesionales de la Salud que concluyeron cursos de educación continua	98.2	97.7	**99.5**	
	9	Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	100.0	100.0	**100.0**	
	10	Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua	92.8	97.7	**105.3**	
	11	Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua	9.2	9.2	**100.0**	
	15	Efacia en la captación de participantes a cursos de educación continua	96.5	115.7	**119.9**	Este indicador registró un alcanzado de 19.9% de incremento, en comparación con la meta programada originado principalmente por las siguientes acciones: la programación de metas para el 2025, no contemplo un mayor interes por parte de los profesionales de la salud en el momento de ofertat los cursos, por lo anterior, se tomaran medidas de prevención en el comportamiento progresivo del indicador para que no se vea vulnerada la planeación estratégica. Medidas de prevención: Se tomara en consideración la planeación del anteproyecto 2025, el cual contiene objetivos claros, medibles y alcanzables para el desarrollo y cumplimiento de metas. Se prevee que en ejercicios subsecuentes se dara continuidad a las acciones de seguimiento concretas para lograr
			982	**420**	**42.79**	
TO			**75.56**	**32.33**	**42.79**	

E025		Prevención y Atención Contra las Adicciones	**100**	**100**		
P020		Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad	**0**	**0**		
M001		Actividades de Apoyo Administrativo	**100**	**100**		
O001		Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen	**100**	**100**		

	Suma de resultados de indicadores por programa	**435.87**	**386.62**	**132.81**	
	Promedio de calificación alcanzado	**72.64**	**64.44**	**22.14**	

Fuente: Formato de Avance de Metas MIR período Enero-Marzo 2025
Notas:
versión PRELIMINAR

2. Respecto del programa sustantivos **E022 no se reporta en este período**
3. Los programas sustantivos E010 y E023, se evalúan mediante indicadores contenidos en la MIR, el resto de los programas únicamente mediante el desempeño presupuestal.